



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 11-03-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 12-03-2021, corrió durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2021. Inhábiles los días 13 y 14 de marzo del presente año. En aquel lapso, el apoderado judicial y el representante legal de la Sociedad Colombiana de Minerales y Carbones Comercializadora Internacional “COLMINCAR S.A.S” – en liquidación, allegaron recursos de reposición.

Igualmente, el curador ad litem de las personas indeterminadas, allegó recurso de súplica.

De los recursos de reposición interpuestos, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticuatro (24) del mismo mes y año (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario